

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2022-00065-00.

Requíerese a la a la Comisaria de Familia de Oiba para que cumpla en debida forma con la notificación del auto admisorio al demandado Jhon Jairo Urrea Gil.

De otra parte, líbrese comunicación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a fin de que se sirva remitir el cronograma para toma de muestras de las pruebas genéticas de filiación para la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8356f56a28e8caf88ef85abed66b4513ced7cc531c005053e8b58eda946e00d

Documento generado en 09/01/2024 04:04:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>